



CASTRO
municipio

Castro Municipio

DECRETO N° 018

(Mercado Público)

CASTRO, 21 de enero de 2022

VISTOS:

El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la sesión extraordinaria N° 8 del 14.12.2021 que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2022; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar la demarcación vial en las calles de Castro

DECRETO:

1.- EJECUTESE, el Primer Llamado bajo modalidad de licitación Pública " **DEMARCACIÓN VIAL COMUNA DE CASTRO 2022**", con cargo a la imputación **215.22.08.006 (Servicios de Mantenición de Señalizaciones de Tránsito)** del centro de costos **020201 Servicios a la comunidad**.

2.- APRUEBESE, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos para el Llamado a Licitación Pública " **DEMARCACIÓN VIAL COMUNA DE CASTRO 2022**"

3.- LLAMESE, a Licitación Pública " **DEMARCACIÓN VIAL COMUNA DE CASTRO 2022**"

4.- DESIGNESE, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta: por la **Directora de Dirección de Tránsito y Transporte Público o su representante, al Director de Dirección de Administración y Finanzas o su representante; al Director de Dirección de Obras Municipales o quienes los subroguen**, se designa a la Dirección de Tránsito como unidad encargada de la presente licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHIVESE Y PUBLÍQUESE.



MARCELO LOBOS MOMBERG
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/DIS
Distribución:

- SECPLAN
- Dirección de Tránsito
- Archivo Secretaría Municipal.